

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quería preguntar si se sabe algo sobre los fuegos que se hacían en los roferos de Tao”.

Por la Señora Hernández Callero se manifiesta que: “hace casi dos meses que no se ha repetido, parece que está solucionado”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que. “respecto al Plan General, ¿no hay ninguna documentación o información adelantada por el equipo redactor?”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “mantuvimos una reunión aquí mismo donde se explicaba el significado del desarrollo del Plan General, una vez que tengamos el avance, ya se dará más información para sugerencias”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “me refiero a si le facilitan a usted alguna información”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “nos reunimos periódicamente para ir definiendo cómo debe ser ese avance en líneas generales, pero no hay una información documentada al respecto”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “respecto a las subvenciones a los clubes deportivos, no me parece bien celebrar un acto para entregarlas, hacen que los clubes queden como pedigüños. Creo que con ingresarles el dinero en una cuenta corriente, bastaría.

Por último, quiero solicitar de nuevo que se pongan las actas de las diferentes sesiones plenarias en Internet, se han puesto algunas, pero va todo muy desfasado”.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Señor Presidente se levantó la sesión, siendo las diecisiete horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que se extiende la presente acta, que se transcribe en veinticuatro folios de papel timbrado del estado, clase 8ª, correspondiendo a los siguientes números (se especificarán una vez transcrita la presente al Libro de Actas), que yo, el Secretario, certifico y firmo autorizando la misma junto con el Señor Alcalde Presidente.

Se acostumbró a la gente a que los pueblos estuvieran muy limpios, y ahora hay tan pocos operarios que parece que sólo se limpia para las fiestas”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “son muchos núcleos a cubrir, pero le aseguro que no pasan muchos días de una limpieza a otra en el mismo pueblo, desde luego no pasan meses”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “se ha comentado lo de los guardas muertos; pues bien, los colocados en Soo perjudican más de lo que ayudan, hacen que la gente se cambie de carril para no disminuir la velocidad y consiguen que aumente el peligro.

Otro tema es el de las paradas de guaguas, presentamos una moción donde decíamos que no se especificaban itinerarios, ni horarios y además suelen estar bastante sucias y con pintadas. Se nos dijo que con el convenio marco del Cabildo se iba a corregir, pero la mayoría siguen igual”.

Por la Señora Hernández Callero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “se ha puesto en algunos pueblos, pero es cierto que falta en otros”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es algo previsto en el nuevo contrato programa de mejora de marquesinas del Cabildo; el material está pedido y ya se ira colocando esa señalización. La limpieza sí es municipal”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “respecto a la conversación mantenida en un Pleno anterior, cuando se trajo la aprobación del Reglamento de Protección Civil, se habló del nombramiento del Jefe del Servicio, se me ha indicado que no se refleja en acta porque no tenía que ver con el tema tratado. Si que me gustaría que se incluyera la conversación, que se aclare como se designa, ya que se dice que es potestad de la Alcaldía, y que se diga si van a cobrar o no”.

Por la Señora Hernández Callero se manifiesta que: “no cobran porque son un cuerpo de voluntarios”.

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿y los decretos que aparecen de pagos al respecto, si incluso hay uno de mil ochocientos euros para comida?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “serán de compra de material o pago de comidas cuando ha habido que desplazarlos fuera de la sede, a ferias o fiestas”.

Por la Señora Hernández Callero se manifiesta que: “un pago de mil ochocientos euros en Protección Civil para comida es imposible, seguro que se han mezclado otros cuerpos de seguridad como la Policía Local y la Guardia Civil”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “en un Pleno anterior se dijo que era intención del Ayuntamiento el liquidar la deuda con la Cruz Roja, ¿cómo va el tema?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya se les pagó la parte acordada en el plan de pago”.

Por la Señora Martín Pérez se pregunta: “¿es intención del Ayuntamiento retirar totalmente a la Cruz Roja del municipio?, lo digo porque ha desaparecido de los presupuestos desde el 2.004”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “no se retira en absoluto, la partida presupuestaria cambió de nombre y ahora se refleja como servicios de seguridad ciudadana, porque también se contrata con otras empresas”.

Por la Señora Hernández Callero se manifiesta que: “no creo que puedan quejarse, estoy en contacto permanente con su Presidente y saben perfectamente que estamos contando con ellos más que nunca”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “no, con el nuevo deslinde de Costas, eso es dominio público, y no se puede tocar nada”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “la obra ya está hecha, a lo mejor hay alguna forma de aprovecharla en un proyecto de convenio con Costas.

Otro tema es lo que se dejó sobre la Mesa en la Comisión de Hacienda, lo de la subvención a la UCCT, nos dijeron que se iba a hacer un monográfico sobre el tema para poder aclarar las dudas a los vecinos sobre cuando dejarán de pagar sus cuotas a la UCCT”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “en el 2.004 se subvencionó a los vecinos residentes la cuota que abonan a la UCCT. A los que tienen viviendas, pero no son residentes, no se les subvencionó.

En una asamblea con los vecinos celebrada en el año 2.003, este grupo de gobierno hizo un planteamiento a cuatro o cinco años para recoger íntegramente la urbanización. ¿Por qué no recogemos este año el subvencionar a los vecinos no residentes?, pues porque tenemos el Plan de Excelencia que sumado a la subvención a los residentes, supone unos seiscientos mil euros para Costa Teguieste este año. Por tanto se retrasará un par de años la subvención a los no residentes”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “es que los vecinos tienen la sensación de estar pagando dos veces”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “creen eso porque están pagando la basura, pero la basura la pagan todos los vecinos, sea cual sea el núcleo del municipio donde residan, aunque allí les sale más barata que en los demás pueblos”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “otro problema es el reasfaltado de calles, no sé si es por las lluvias o porque donde quiera que INALSA hace una reparación, deja los agujeros abiertos, pero las calles...”

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “todo influye, pero le aseguro que lo he recalcado en los consejos de administración de INALSA, en el sentido que se le exija a la empresa que realiza las reparaciones que deje el firme reparado. A ver si se consigue”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “otro tema que nos han comentado es respecto a los talleres que se imparten, están bien y cada vez hay más, pero si bien estamos de acuerdo en que se cobre, habría que estudiar algunos casos, como los de manualidades y bordados, que pagan 50 euros, pero los que acuden son normalmente los que están en el paro, por lo que sí que les supone dinero. Habría que contemplar algún tipo de rebaja para esta gente”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “ahora mismo se está trabajando en las Ordenanzas que regulan estos cobros, principalmente hay que unificar porque hay dos, y definir los precios definitivos, pero hay que decir que ese precio será el que aparezca como coste del servicio, otra cosa será que se subvencione”.

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “de todas formas, los monitores del Plan Cultural tienen la máxima de que nadie debe quedarse sin las clases o talleres por problemas económicos. De cualquier forma, con una solicitud de subvención y un informe del departamento de servicios sociales, se soluciona cualquier problema que pudiera existir”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “también me han comentado mucho los problemas de alumbrado público, sobre todo en Soo, y el tema de la limpieza de los pueblos.

treinta y una actuaciones marcadas, tenemos un plan de rehabilitación de las playas y las zonas de litoral, mantenemos reuniones constantes con el empresariado, estamos haciendo promoción de la zona en Alemania, estamos conjuntamente con el Patronato llevando la imagen única de la isla por todas las ferias turísticas a las que acude el Patronato, y a las que no, con el Gobierno de Canarias; pero nosotros no podemos seleccionar de ninguna forma a los turistas”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “eso sí es una respuesta coherente”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se pregunta: “¿tenemos alguna ordenanza municipal sobre ruidos?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “efectivamente, tenemos la Ordenanza Municipal Reguladora sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones”.

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: “¿cuál sería la forma de actuar si hay un problema de exceso de ruidos?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se presenta una denuncia ante el Ayuntamiento, el técnico comprueba con el sonómetro si realmente se sobrepasan los límites permitidos y se aplica la Ordenanza”.

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: “me ha comentado el APA del colegio de Costa Tegui se que en los consejos escolares está faltando el representante del Ayuntamiento, que es el propio Alcalde; si es por exceso de trabajo, ¿no sería mejor delegar esa función?”.

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: “ya veremos si procede”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hay un par de temas que se han quedado atrás, ¿recuerdan que hace un par de años se hizo un concurso de ideas para Caleta de Famara que quedó desierto?, ¿cómo está el tema?”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “incluso se repitió el procedimiento, pero nadie presentó ningún trabajo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no sabemos realmente como resolverlo, hemos hablado con algunos arquitectos para ver si ofrecen alguna idea, pero...”

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “todos sabemos el revuelo que levanta cualquier intento de intervención en La Caleta. No es por retrasar el tema, pero en el PRUG se recoge una partida de unos dos mil millones de pesetas de inversiones en el parque natural, así que en cuanto se apruebe definitivamente, la comisión empezará a trabajar en las necesidades de la zona. Ya digo que eso no quita que podamos intentarlo otra vez con el concurso de ideas, pero nadie quiere arriesgarse a dirigir una obra que probablemente va a tener mucha controversia y oposición; a ver si ahora que ha aflojado la construcción...”

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “también traíamos el tema de la cancha de bolas, pero lo consideramos suficientemente contestado.

Otro problema que hemos observado es que en la playa de Famara, así como en San Juan, los accesos están muy sucios. No sé si será por las acampadas, pero ¿no se podría habilitar algún tipo de servicios en aquel hoyo que ahora está lleno de arena?. Algo sencillo, como lo que hay en La Graciosa”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿el Ayuntamiento tiene un bungalow en Famara, cedido para vigilancia?”.

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: “efectivamente”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿por qué no se usa?, Famara es una playa bastante peligrosa”.

Por el Señor Alcalde se manifiesta que: “no es tan sencillo, hace falta un convenio y además, se cedió únicamente para la vigilancia de la Playa”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “inicialmente se pensó en poner el equipo de vigilancia en aquel lugar, pero varios vecinos nos pidieron que lo ubicáramos en el pueblo. Así lo hacemos, y desde allí se cubre el servicio del resto de la playa, lo que ha demostrado ser más efectivo. Pero tiene razón en que alguna utilidad hay que darle, si no es para Protección Civil, puede ser para la Cruz Roja o cualquier otro tipo de uso similar.

En cuanto a la pregunta de los radares en las travesías, el Cabildo ha adjudicado ya la obra de semáforos con rádar en la entrada de Las Caletas. Pero hay que tener en cuenta que las travesías no son municipales y habría que pedir que lo fueran; de seguro que el Cabildo Insular estará encantado de cederlas y librarse de ellas”.

Por el Señor Pérez Borges se manifiesta que: “ya, pero alguna solución hay que buscar, porque en los pasos de peatones nadie para”.

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “por si no lo saben, hoy precisamente se están colocando los guardas muertos de goma en la entrada de La Caleta”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “he sabido que en el merendero municipal, que antes no se cobraba, ahora se cobra, ¿por qué motivo?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no había ordenanza, ahora tenemos ordenanza, pero no se cobraba hasta que además se han puesto unas pequeñas instalaciones más”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “algunos comerciantes de Costa Teguisse me han comentado su preocupación por el turismo de todo incluido que cada vez se está imponiendo más, ¿qué va a hacer el Ayuntamiento al respecto?”.

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “es un modelo de explotación turística perfectamente legal”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no es algo que impone el Ayuntamiento”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no me refiero a eso, sino al turismo que está tratando de captar el Ayuntamiento, ¿o es que el Ayuntamiento va a FITUR y a Berlín para nada?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “cada uno compra el paquete que quiere para sus vacaciones, nosotros acudimos a las ferias con una imagen única, conjuntamente con el Patronato de Turismo, pero desde luego que nosotros vamos a promocionar Costa Teguisse como un destino de calidad para un turismo de calidad”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿esa es toda la política de promoción que sigue el Ayuntamiento?”.

Por el Señor Cabrera Delgado se manifiesta que: “ahora mismo estamos llevando a cabo un Plan de Excelencia, con una política de renovación de la zona turística, donde hay

Séptimo. - *Facultar al Señor Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.*

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Quinto.- Asuntos de la Presidencia.- Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “en el orden del día se anticipó de que temas pensamos informar, los concejales de las áreas correspondientes podrán ampliarles la información”.

A continuación, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Cejas Curbelo, da cuenta de los siguientes proyectos:

- Intervención en el Casco Histórico de Teguire, la plaza y su entorno.
- Modificado-Dependencias Policía Municipal.
- Saneamiento de Island Homes.
- Saneamiento de Caleta de Caballo.
- Saneamiento de Los Cocoteros.
- Igualmente, por el Señor Cejas Curbelo se da cuenta de los siguientes procedimientos:
- Tramitación de la Calificación Territorial, para la implantación de instalaciones ganaderas colectivas en Soo.
- Plan Rector de Uso y Gestión del Archipiélago Chinijo.

A continuación, a requerimiento de la Presidencia, el Señor Pérez Delgado, da cuenta del siguiente plan:

- Plan Director de Nuevas Tecnologías.

Por el Señor Alcalde Presidente se da cuenta del siguiente procedimiento:

- Plan de Excelencia Turística de Teguire.

Sexto.- Ruegos y preguntas.- Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “aunque hemos visto que han trabajado mucho, todavía nos quedan algunas dudas, no sé si se habrán fijado en que somos un municipio con gran cantidad de travesías que atraviesan casi todos los núcleos; se ha hablado de poner radares de velocidad, pero habría que darle un empujoncito a la Dirección General de Tráfico

Otro tema pendiente es el Consejo Escolar Municipal, que por una causa u otra no acaba de constituirse y tenemos que planificar las necesidades educativas y la oferta educativa del municipio.

Otro problema que ya he comentado con el Señor Alcalde es que cada vez que hace mal tiempo, ya sea viento o lluvia, en la Villa de Teguire se va la luz, con los problemas que eso ocasiona. Al parecer se necesita un aumento de potencia, pero no se puede por la mala conservación de las instalaciones”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no sé si se han fijado en los problemas con la cancha de Bolas y Petanca de la Villa; realmente no hay cancha de bolas. ¿Hay algo previsto?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “conocemos el problema, pero no hemos optado aún por la solución, que puede ser la construcción de una nueva cancha cubierta para las bolas o conseguir que compartan las ya existentes”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “otro tema es la finalización del pabellón cubierto, que ya debería estar acabado”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no, el plazo de finalización creo que es en septiembre”.

Sexto.- Que el Ayuntamiento se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención de razón, a la finalidad para la que se solicita.

Séptimo.- Facultar al Señor Alcalde Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdo sobre solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales. Proyecto "Brigada Medioambiental".

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la moción de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

"Resultando Primero que este Ayuntamiento de Tegui se solicita acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005.

Considerando lo anteriormente expuesto, por el presente propongo al pleno de la corporación adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Acogerse a la solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para la obra o servicio **"Brigada Medioambiental"**.

Segundo.- Aprobar la solicitud de subvención de la obra o servicio "Brigada Medioambiental" por importe de treinta y ocho mil setecientos ochenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (38.785,44 euros), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa de ocho peones de limpieza.

Tercero.- Aprobar el presupuesto total de la obra o servicio de razón, que asciende a la cantidad de treinta y nueve mil novecientos ochenta y cinco euros con cuarenta y cuatro céntimos de euro (39.985,44 euros).

Cuarto.- Destinar de los fondos propios del Ayuntamiento de Tegui se, la cantidad de mil doscientos euros (1.200 euros) para costes de ejecución material (no laborales) de la obra o servicio de razón, aprobando en consecuencia el correspondiente gasto por el mencionado importe, con cargo al Presupuesto Municipal, ejercicio 2005.

Quinto.- Reconocer que el Ayuntamiento de Tegui se posee la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar la obra o servicio de razón.

Sexto.- Que el Ayuntamiento se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención de razón, a la finalidad para la que se solicita.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “creo que del número de parados censados en el municipio. Los trabajadores destinados a cubrir el proyecto se escogen entre los desempleados, nosotros no tenemos nada que ver en la elección”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla en todos sus términos.

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdo sobre solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales. Proyecto “Rehabilitación Municipal”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la moción de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

“Resultando Primero que este Ayuntamiento de Tegui se solicita acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005.

Considerando lo anteriormente expuesto, por el presente propongo al pleno de la corporación adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Acogerse a la solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para la obra o servicio **“Rehabilitación Municipal”**.

Segundo.- Aprobar la solicitud de subvención de la obra o servicio “Rehabilitación Municipal” por importe de veintinueve mil setecientos cincuenta y dos euros con ochenta céntimos de euro (29.752,80 euros), para sufragar los costes laborales pertenecientes a la contratación durante seis meses a jornada completa d cuatro peones de obras.

Tercero.- Aprobar el presupuesto total de la obra o servicio de razón, que asciende a la cantidad de treinta y tres mil setecientos veintiséis euros con ochenta y ocho céntimos de euro (33.726,88 euros).

Cuarto.- Destinar de los fondos propios del Ayuntamiento de Tegui se, la cantidad de dos mil novecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (2.974,08 euros) en concepto de plus de transporte por ser un concepto no subvencionable que debe ser abonado íntegramente por este Ayuntamiento, y mil euros (1.000 euros) para costes de ejecución material (no laborales) de la obra o servicio de razón, aprobando en consecuencia los correspondientes gastos mencionados con un importe total de tres mil novecientos setenta y cuatro euros con ocho céntimos de euro (3.974,08 euros) con cargo al Presupuesto Municipal, ejercicio 2005.

Quinto.- Reconocer que el Ayuntamiento de Tegui se posee la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar la obra o servicio de razón.

Por el Señor Secretario, a requerimiento de la Presidencia, se da lectura a la moción de la Alcaldía que a continuación se transcribe:

Resultando Primero que este Ayuntamiento de Tegui se solicita acogerse a la subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social convocatoria de 2005.

Considerando lo anteriormente expuesto, por el presente propongo al Pleno de la corporación adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Acogernos a la solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales para el año 2005, regulado por la Orden de 26 de Octubre de 1998 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (B.O.E. nº 279, de 21 de Noviembre), por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones en el ámbito de colaboración con las Corporaciones Locales, para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social, para la obra o servicio "**Valoremos Nuestro Patrimonio Municipal**".

Segundo.- Aprobar la solicitud de subvención de la obra o servicio "Valoremos Nuestro Patrimonio Municipal" por importe de veintiséis mil ciento setenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (26.175,18 euros), para sufragar los costes laborales pertenecientes de la contratación durante seis meses a jornada completa de un titulado medio (aparejador), un delineante y un auxiliar administrativo.

Tercero.- Aprobar el presupuesto total de la obra o servicio de razón, que asciende a la cantidad de veintinueve mil ciento setenta y cinco euros con dieciocho céntimos de euro (29.175,18 euros).

Cuarto.- Destinar de los fondos propios del Ayuntamiento de Tegui se, la cantidad de tres mil euros (3.000 euros) a costes de ejecución material (no laborales) de la obra o servicio de razón, aprobando en consecuencia el correspondiente gasto por el mencionado importe, con cargo al Presupuesto Municipal, ejercicio 2005.

Quinto.- Reconocer que el Ayuntamiento de Tegui se posee la infraestructura y los recursos necesarios para desarrollar la obra o servicio de razón.

Sexto.- Que el Ayuntamiento se compromete a destinar la totalidad del importe de la subvención de razón, a la finalidad para la que se solicita.

Séptimo.- Facultar al Señor Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para materializar lo acordado".

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: "no entiendo si hay una cantidad determinada para cada municipio o si la subvención depende del número de proyectos presentados, si presentamos seis en vez de tres, ¿tendríamos más subvenciones?".

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: "no, cada municipio tiene una cantidad fija, pero luego puede haber municipio que renuncien o que, al no estar al día en sus obligaciones, no pueden acceder a las subvenciones, por lo que ese dinero pasa a engrosar el total destinado a las subvenciones".

Por el Señor Pérez Borges se pregunta: "¿de qué depende la subvención que se concede a cada municipio?".

Tenemos que tener en cuenta, sobre todo, que la calle Argentina, además de ser transitada por los residentes y por muchos turistas, en el futuro inmediato, será utilizada por alumnos de educación Infantil y Primaria que se desplazarán al nuevo colegio, construido en la zona.

Por todo ello, es por lo que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo presenta la siguiente:

Propuesta de acuerdo:

Que dado la necesidad de la zona, se acuerde por el Pleno de la Corporación, que se realice, urgentemente, un plan integral y de ordenamiento del tráfico de la zona comprendida por las calles Argentina, Costa Rica, Colombia, Venezuela, etc., en Costa Teguisse.”

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “esto es un problema que me han comentado los vecinos, hace años que las calles están en mal estado y mal señalizadas, pero el tráfico sigue aumentando, por lo que solicitan que se señalice y que si puede ser, se rehabilite la zona ahora que va a haber una inversión importante en Costa Teguisse”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no sé si todas, pero me ha dicho el técnico que de asfaltado no están tan mal. En cuanto a la señalización, hay un Plan de señalización de Costa Teguisse que estamos ejecutando, concretamente en esa calle van dos pasos de peatones...”

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “me refiero a echar un vistazo y si falta algo de señalización urgente, ponerla porque puede ser un peligro”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “dependemos de la empresa que hace la señalización; imagino que en menos de un mes le tocará a esa zona”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “si me promete que en el término de un mes estará solucionado, yo retiro la moción”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “he hablado con el técnico y me ha dicho que en unos días le tocará a esa zona, por lo que supongo que un mes es margen suficiente. En cualquier caso, le invito a que si conoce cualquier problema en cualquier calle de Costa Teguisse, se dirija al Ingeniero y se lo comunique. Estaremos encantados de recibir sus ideas”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “en ese caso, retiro la moción”.

MOCIONES DE URGENCIA

Moción de la Alcaldía

Asunto: Acuerdo sobre solicitud de subvención dentro de los Convenios de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y las Corporaciones Locales. Proyecto “Valoremos Nuestro Patrimonio Municipal”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “como cada año, la convocatoria de estas subvenciones sale con poquísimo tiempo; este año no hemos tenido que aprobarla inicialmente por decreto para luego ratificarla en Pleno ya que ha coincidido con la celebración de este Pleno, pero hemos tenido que presentar las tres propuestas que hemos preparado por la vía de urgencia”.

Sometida la urgencia de la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “entre la documentación del Pleno se aportaban las propuestas de la Alcaldía que clarifican el acuerdo a tomar, aunque deben ser tratadas por separado”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “esa vía es privada, es un acceso a la urbanización”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿un acceso privado de una urbanización que me prohíbe a mi pasar a la playa?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “pueden acceder los peatones”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “el problema es que se increpa a los peatones”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “es que se trata de una vía privada dentro de la urbanización”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es cierto, pero cuando colocaron la puerta, Costas les dijo que no podían cerrar el acceso a la playa. En cualquier caso, podemos investigar a ver que está pasando porque lo que es seguro es que deben respetar el acceso peatonal a la playa”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “eso, y que quede claro que el prohibido no es para el paso de viandantes”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “ya, pero también debe quedar claro que es una vía privada”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “también era privado el lugar en Caleta de Caballo y se hizo un acceso para todo el mundo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “pero con el consentimiento de los propietarios. A estos tuvo Costas que decirles que no podían cerrar el acceso porque era un antiguo camino; es más he recibido solicitudes de los residentes pidiendo que se impida el paso, pero sólo a los coches”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

“Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo

Referencia: 3236/2005 de 07 de marzo

Asunto: Acuerdo sobre plan integral y de ordenamiento del tráfico de la zona comprendida por las calles Argentina, Costa Rica, Colombia, Venezuela, etc., en Costa Tegui.

Miguel Angel Figuera Alfonso, con DNI 42918655-B, en calidad de concejal de ALTERNATIVA CIUDADANA 25 DE MAYO en el Ayuntamiento de Tegui, expone a la consideración del Pleno de esa Corporación lo siguiente:

La zona comprendida entre las calles Argentina y aledañas en Costa Tegui, actualmente está sufriendo un gran problema de tráfico de vehículos debido a que ha pasado, en el espacio de ... años, de ser un área donde se ubicaban alrededor de 15 viviendas unifamiliares a contar, además, con dos hoteles y dos complejos que suman más de cien viviendas.

Evidentemente, este incremento urbanístico ha implicado que el tráfico rodado de vehículos privados, de transporte público y discrecional haya aumentado considerablemente.

Por parte de varios vecinos de la zona se nos ha manifestado su intranquilidad por el descontrol de las velocidades, por la ausencia de señalización vial en una zona donde existen varias encrucijadas de calles, por la inexistencia de señales de paso de peatones, etc. El problema está en que las calles siguen como hace 14 años, sin señalizar y con un asfaltado deficiente.

Entendemos que esta parte de la urbanización se encuentra, en lo que a regulación de tráfico se refiere, abandonada en detrimento de las zonas dedicadas, especialmente, a la explotación turística que están, en este sentido, mejor acondicionadas.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “completamente de acuerdo con la moción, máxime cuando disponemos de información privilegiada, pero nos quedamos un poco viéndolas venir porque ya no sólo les hacemos las mociones sino que les gestionamos los recursos. No me extrañaría que el Señor Alcalde nos sorprendiera diciéndonos que va a aumentar la plantilla del grupo de gobierno con algún miembro más. Por lo demás, poca cosa, encantados, contentísimos y hagamos las fuerzas que podamos”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por unanimidad de los miembros asistentes, estimarla.

“Moción de: Alternativa Ciudadana 25 de mayo

Referencia: 3235/2005 de 07 de marzo

Asunto: Acuerdo sobre medidas necesarias para la defensa del uso público y eliminación de puerta que impide un acceso a Playa Bastián.

Miguel Angel Figuera Alfonso, con DNI 42918655-B, en calidad de concejal de ALTERNATIVA CIUDADANA 25 DE MAYO en el Ayuntamiento de Teguise, expone a la consideración del Pleno de esa Corporación lo siguiente:

Considerando que el disfrute de las playas y paseos marítimos por parte de todos los ciudadanos es un objetivo importante para cualquier administración pública, no sería lógico que, por parte de estas, no se tomaran las medidas oportunas para evitar que unos pocos se arroguen el uso estrictamente privado de los accesos a las mismas.

Esta situación se está dando en Costa Teguise, en la calle que, desde la Avenida del Mar, va al paseo que circunda, entre otras, Playa Bastián. Al final de esta calle existe una enorme puerta de hierro que, aunque no tiene cerradura, siempre permanece cerrada. En ambos lados del muro que la sostiene hay sendos carteles de cerámica con la palabra “prohibido”. El colmo de esta situación es que residentes en esa calle incriminan a alguno de los viandantes que hacen uso de ese acceso alegando la privacidad del mismo para uso exclusivo de los que allí residen.

Creemos que este acceso a la playa es público, que está prohibido cerrarlo. Las normas reguladoras de las zonas marítimas los protegen con especial hincapié. Es más, si esta calle fuera privada, ¿por qué el Ayuntamiento concede vados para los garajes?, ¿por qué disponen de una zona de carga y descarga pública?, ¿qué sentido tiene poner una puerta sin cerradura?

Tenemos que defender las zonas públicas y más las que son usadas por muchísimos ciudadanos locales. Playa Bastián era visitada por personas de esta isla muchos años antes de que existiera la urbanización de Costa Teguise. No es posible que ahora les pongan impedimentos para su disfrute. ¿Es que la están reservando para los turistas alojados en los hoteles y apartamentos cercanos al mar?

Teniendo en cuenta los escasos accesos que tiene la zona, no es lógico que se disminuyan los mismos en beneficio de unos pocos.

Por todo ello, es por lo que de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el concejal de Alternativa Ciudadana 25 de mayo presenta la siguiente:

Propuesta de acuerdo:

Que se tomen por parte de la Corporación Municipal las medidas necesarias que conduzcan a la defensa del uso público de dicho acceso y a la eliminación de la mencionada puerta”.

Por el Señor Figuera Alfonso Alfonso se manifiesta que: “la puerta está allí y sin cerradura, por lo que no sería un problema si algunos residentes no se dedicaran a increpar a los viandantes. Esta moción viene porque me lo han dicho varias personas”.

la población infantil del municipio reside entre Tahiche y Costa Teguisse, es por lo que se ve necesario solicitar también un nuevo equipo Pediátrico para esta zona del Municipio.”

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en el consultorio local de Costa Teguisse se ha duplicado el número de cartillas, por lo que se hace urgente reclamar desde esta Corporación que se dote de un nuevo equipo de Médico y ATS. Digo hacer esta reclamación desde el Ayuntamiento para que la Consejería se acuerde que Teguisse existe.

También es necesario un equipo pediátrico en la zona ya que hay una considerable población infantil”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “conocemos las necesidades y sabemos como nació el Consultorio Local de Costa Teguisse, para parchear una situación a la espera de un verdadero centro de salud, ahora ese consultorio provisional se ha desbordado”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “entiendo que los dos equipos médicos se turnarían, pero para el equipo pediátrico, no hay sitio y habría que ampliar el local”.

Por la Señora castro Camacho se manifiesta que: “se puede ubicar en Tahiche que está a medio camino”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “me parece muy bien la moción, pediré una cita urgente al Gerente y le plantearé como está la situación. Lo único que debe quedar bien claro que el equipo pediátrico no debe ir en detrimento del de aquí, que son totalmente independientes”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor de la moción si refleja una verdadera necesidad y nos alegramos de que se presente, pero no entendemos que se haga desde Coalición Canaria ya que las competencias al respecto en el Cabildo Insular y en el Gobierno de Canarias las tiene ese partido, ¿o se está reconociendo desde aquí que esas consejerías no funcionan bien?, porque eso de poner mociones a su propio partido no parece lógico”.

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: “somos un partido democrático y libre donde podemos reconocer nuestros propios errores”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “además, no se usa el propio partido para favorecer una zona determinada donde se tengan competencias; si vemos una necesidad desde esta comarca, los representantes locales debemos reclamar que se solucionen”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “todos sabemos las limitaciones con que trabajamos, que no es posible contentar a todo el mundo, ni que una agrupación solucione todos los problemas de su competencia allí donde tiene representación”.

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: “tenemos claro que si representamos a un municipio, porque entendemos que el Ayuntamiento es la institución más cercana al ciudadano, vamos a reclamar que se solucionen sus deficiencias aunque sea ir contra nuestro propio partido”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no se trata de ir en contra sino de reivindicar unos derechos”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “en ningún momento he dicho en contra, no pongan palabras en mi boca que no he dicho”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “lo que decimos es que ya que se nos está presentando, que se nos dé la oportunidad de analizarlo e incluso que se abra a otros sectores para tener una opinión más global.

Se comentaba que primero tiene que redactarse y luego, con las alegaciones, se modificaba. Creo que si se hace un Plan recogiendo todas las opiniones, cuando llegue el momento de las alegaciones, a lo mejor no llega ninguna”.

Por el Señor Cejas Curbelo, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos iniciando el proceso de aprobación de un documento, preparando el avance que define las directrices a seguir. Lo que usted dice de las sugerencias se hace una vez tengamos ese avance; y para eso podemos tomarnos todo el tiempo que queramos. Después se hace la aprobación inicial y ahí es cuando entra el período de alegaciones, que sí que tiene un tiempo limitado. Ahora mismo, no sé que le podemos presentar a los vecinos para que opinen.

El avance es un documento muy general que se limita a cumplir la Ley del Territorio de Canarias y sobre el que se pueden hacer todo tipo de modificaciones una vez aceptemos las sugerencias. Según el equipo redactor, es la primera vez que ven el caso de que se quiera someter a los vecinos antes de tener siquiera el avance.

El avance hay que presentarlo dentro de unos plazos, pero ya les digo que una vez tengamos ese avance, podemos tomarnos todo el tiempo que haga falta, reuniéndonos con todos los interesados y presentándolo a todos los vecinos, hasta llegar a un consenso. El equipo redactor está dispuesto a desplazarse a la isla el tiempo que sea necesario para todas las consultas y sugerencias que se deseen hacer”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “estamos de acuerdo con la moción, pero digamos que se ha adelantado, que lo que se propone debe ser después del avance”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “en la confianza de que cuando llegue el momento se respetará lo que se ha dicho aquí, retiramos la moción”.

“Moción de: Coalición Canaria

Referencia: 3193/2005 de 04 de marzo

Asunto: Acuerdo sobre solicitud de un nuevo equipo de Médico y ATS para el Consultorio Local de Costa Teguiise.

M^a de las Nieves Castro Camacho, con D.N.I. 42.919.146 L, en calidad de concejala de Coalición Canaria, en el Ayuntamiento de Teguiise, expone a la consideración del Pleno de esa Corporación, lo siguiente:

Es de todos conocido el aumento de la población residente en Costa Teguiise y que por tanto las necesidades de dicha población tienen que ser atendidas adecuadamente.

En el ámbito sanitario se creó el Consultorio Local; a raíz de su apertura, se ha observado una gran afluencia de asegurados, siendo en la actualidad superior a 2500 cartillas.

Teniendo en cuenta que los Equipos de Atención Primaria deben atender a 1750 cartillas y habiéndose superado este número hace ya algún tiempo y dado que están a punto de terminarse las obras en una nueva urbanización residencial de la zona, con lo cuál se prevé un incremento de aproximadamente 1000 cartillas, la Concejala de Coalición Canaria presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

Que esta Corporación, ante la situación descrita, solicite un nuevo equipo de Médico y ATS que prestará sus servicios en el Consultorio Local de Costa Teguiise, y atendiendo a que la mayoría de

relativa a las antenas de telecomunicación y en ella se pedía que atendiendo al alarmismo social, al menos se respetara los de los quinientos metros de seguridad. La moción en su momento fue rechazada por el grupo de gobierno aduciendo que había una ordenanza y que dicha ordenanza era de las más restrictivas; y ahora llegan aquí hablando de una antena ilegal, como si no pasara nada. Me lo cuentan y no me lo creo.

¿Cuál es la razón para que se permita una antena ilegal?. Si usted hace una Ordenanza, que es restrictiva, que le llena la boca, pues cúmplala.

Estamos totalmente a favor de la moción”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por catorce votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Hernández Callero, Rojas Machín Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, y Figuera Alfonso) y dos abstenciones (los señores Martín Pérez y García Pérez), estimarla.

“Moción de: PSC-PSOE

Referencia: 2855/2005 de 28 de febrero

Asunto: Acuerdo sobre Plan General de Ordenación Urbana de Teguiise.

Desde unos meses a esta parte se viene comentando en los medios de comunicación y entre el pueblo, e incluso hemos visto algo los representantes de otros partidos, aunque muy poquito, de lo que se pretende sea el Plan General de Ordenación Urbana de Teguiise. Este está llevándose a cabo entre la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Teguiise, técnicos de la oficina técnica del Ayuntamiento y un estudio especializado de Gran Canaria o Tenerife, no lo sabemos concretamente. El Partido Socialista viene observando en todo este proceso una falta de transparencia muy preocupante, y no sólo porque no se conozca como van los trabajos de esa comisión, ya que los representantes públicos de otros partidos que no sean del grupo de gobierno no están representadas, ni tampoco se encuentran representadas las demás sensibilidades, llámese asociaciones de vecinos, colectivos culturales, deportivos, el sector educativo, el empresarial y un largo etc., que serían los encargados de mostrar las carencias de infraestructuras, o las necesidades del suelo para uso social, socio-sanitario o educativo, además de las necesidades de habilitar suelo para viviendas de autoconstrucción, o no habilitar otro suelo que pueda ser única y exclusivamente con fin especulativo.

Al Partido Socialista en Teguiise le preocupa mucho que este Plan, un instrumento de tanta importancia para el municipio que va a marcar el desarrollo del mismo durante bastante tiempo, no se adapte a las necesidades del municipio, y tememos que se produzca el gran rechazo que han producido Planes Generales en otros municipios de nuestra isla. Un Plan General tiene que ser elaborado, además de con la opinión de los técnicos y del concejal de urbanismo, con el punto de vista de los vecinos, máximos afectados en la aprobación de este instrumento, el cual, con una mala utilización puede ser perjudicial para muchas personas, y para la sociedad en general.

Por todo ello presentamos la siguiente moción:

Que se paralicen los trabajos de la comisión encargada de redactar el Plan, y se incorporen a ella todos los representantes políticos y agentes sociales que, a nuestro entender, harían que en dicho Plan estuvieran recogidas todas las sensibilidades del municipio de Teguiise, probablemente dando una visión más global y plural de lo que son las necesidades reales del mismo. Buscamos, con esta propuesta, que no se entienda dicho Plan como un instrumento al servicio de tal o cual persona, como ya se está empezando a rumorear entre los vecinos, sino que se busca el desarrollo adecuado para el municipio”.

Asunto: Acuerdo sobre instalación y funcionamiento de infraestructuras de telecomunicación.

Exposición de motivos.

En el Pleno celebrado con fecha 2 de mayo de 2.003, se aprobó por unanimidad la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras de Telecomunicación, siendo publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas el día 14 de mayo de 2.003. Desconocemos las medidas tomadas para la aplicación de dicha ordenanza, pero si observamos con inquietud y preocupación que continúan instaladas las antenas de telefonía móvil próximas a zonas deportivas y centros educativos de nuestro municipio.

Por todo ello, elevamos al Pleno de la Corporación, para su aprobación, si procede, el texto de la siguiente moción:

Que tomen las medidas necesarias para la aplicación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación y Funcionamiento de Infraestructuras de Telecomunicación y que se realice un estudio a nivel insular (en colaboración con el Cabildo y el resto de los municipios) que indique cuales son las zonas idóneas para la ubicación de antenas de telefonía móvil y estudiar la forma de que una antena pueda cubrir varios municipios”.

Por el Señor Pérez Borges se manifiesta que: “la moción va encaminada a sacar las antenas de las poblaciones y que se estudie a nivel insular cual es la ubicación ideal de forma que no se cause alarma en la población, pero que al mismo tiempo sea útil y cada antena cubra el máximo de espacio, si es posible varios municipios”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “tengo que decirle que desde el Cabildo Insular se está redactando el Plan Insular de Telecomunicaciones en suelo rústico y va en esa línea. Reiterar que es nuestro deseo que lo culminen lo antes posible, me parece muy bien, pero supongo que no tardarán mucho porque llevan meses trabajando en ello”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “tengo entendido que las antenas instaladas antes de la Ordenanza es difícil retirarlas porque hay contratos con los propietarios de los terrenos donde se ubican”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “no lo creo, porque de hecho son ilegales ya que no cuentan con autorización municipal”.

Por la Señora Castro Camacho se pregunta: “¿entonces, por qué no se actúa?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “sí se actúa, se ha creado la Ordenanza y se ha hablado con las operadoras, que por cierto han incumplido con su compromiso de facilitarnos las mediciones que tienen del Ministerio de Telecomunicaciones. Entendemos que hay que tratar de aplicar la ordenanza, pero si por ejemplo, retiramos las antenas de La Caleta, se quedan sin cobertura porque de momento no se pueden instalar en otro sitio hasta que se apruebe ese Plan Insular de Telecomunicaciones. Si los vecinos quieren que se retiren, habrá que hacerlo, pero que sepan que se quedan sin cobertura”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “vamos a abstenernos porque si bien entendemos que es una demanda de los vecinos de Caleta de Famara, lo cierto es que antenas hay en todos los pueblos y hasta que no se concluya el Plan Insular de Telecomunicaciones, no hay solución. También hay que ver que las antenas están en edificios privados, sujetas a un contrato y con los propietarios recibiendo un dinero a cambio”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quiero recordar que una de las primeras mociones que presentó Alternativa Ciudadana fue

Considerando que la práctica deportiva es ya un derecho de todos los ciudadanos y que en Tegui se disponemos de un gimnasio en las instalaciones deportivas anexas al pabellón municipal, y que actualmente se cobran 9 € por el uso de dichas instalaciones, sin que existan monitores que orienten sobre la práctica deportiva y que la maquinaria de que se dispone está en mal estado.

Por todo ello, elevamos al Pleno de esta Corporación, para su aprobación, si procede, el texto de la siguiente moción:

El Ayuntamiento de Tegui iniciará las gestiones oportunas para la mejora de las instalaciones deportivas del gimnasio municipal y la contratación de un monitor deportivo con el objetivo de favorecer la práctica segura del deporte por parte de los ciudadanos que residimos en Tegui”.

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “la moción está clara, el gimnasio está en mal estado y no hay monitores que orienten a los que quieren iniciarse en la práctica. Ahora se cobra una pequeña cuota y suponemos que las mejoras supondrían un incremento de esa cuota, pero modernizar el gimnasio ya es esencial”.

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “efectivamente, el gimnasio de la Villa está muy anticuado, pero no se cobra, y hago esta aclaración porque el de las instalaciones de Tahiche está en perfecto estado, hay un monitor y se paga cuota.

Es cierto que si bien en su momento era un gran gimnasio, ahora ya tiene casi veinte años y se ha quedado obsoleto pues las máquinas son demasiado pesadas. Estamos al habla con varias empresas, pidiendo presupuestos, para renovar todo el gimnasio; y no lo hemos hecho ya puesto que no estaba recogido en el Presupuesto, pero pensamos dotar una partida para este año y luego modificar la ordenanza para poder cobrar lo justo y poner un monitor”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “por tanto, propongo desestimar la moción ya que no estamos cobrando y tenemos prevista una partida en los Presupuestos para renovar el gimnasio”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor de todo lo que signifique una mejora en el servicio a los ciudadanos”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que. “parece una tónica constante que cada vez que se presenta una moción, resulta que el grupo de gobierno ya estaba trabajando en el tema. Estamos a favor de la moción aunque solo sea por lo que supone de revulsivo para que se solucione el tema”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “el grupo de gobierno se da cuenta de los problemas e inicia los pasos para resolverlos trabajando en ello, así que cuando llegan las mociones, nos alegra que la oposición también se dé cuenta”.

Sometida la moción a la consideración del Pleno, se acuerda por nueve votos a favor de la propuesta de la Alcaldía (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Hernández Callero y Rojas Machín) y siete a favor de la moción (los señores Pérez Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez, García Pérez y Figuera Alfonso), desestimar la misma.

“Moción de: PSC-PSOE

Referencia: 2782/2005 de 25 de febrero

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “podemos verlo de inmediato”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en la misma línea de los compañeros, decir el excesivo número de decretos que hacen imposible revisarlos todos. Sí tengo que decir que en muchos no se especifica el concepto, como por ejemplo uno que dice pago por un coche de alquiler, se dice la empresa, pero no por o para quien se alquila”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “seguro que en la factura aparece el concepto, si no se pone en el decreto, será para abreviar, aunque debería figurar”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “también veo que hay varios decretos de pago de cuarenta y dos euros por el ramo floral para las bodas civiles. ¿El Ayuntamiento les compra el ramo y luego se les cobra?”.

Por el Señor Cabrera Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no, se trata del centro floral que se coloca en las bodas como adorno del Palacio Spínola. Está recogido en la Ordenanza correspondiente”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “también quiero comentar lo del espacio que se nos destina, hay que ver la posibilidad de poner esa mesa en otro lugar, al menos los tres días antes de la celebración del Pleno. No pretendo que se desplace a los de Catastro, que están haciendo un trabajo necesario”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “se les puede habilitar un lugar en los despachos del fondo sin necesidad de desplazar a nadie, creo que no los están utilizando”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “he estado calculando y se hacen unos cuarenta decretos diarios, que no son tantos teniendo en cuenta que sólo ha de firmarlos, porque los hacen otros.

Cuando decimos que la información nos la pueden facilitar en otro formato y que puede ser el informático, creemos que esto se puede aplicar a los decretos. Pero ahí entra en juego el espacio que nos facilitan para trabajar, donde creo que usted se está riendo de nosotros, y o intenta arreglarlo realmente, o esos tres días nos facilita una mesa, a ser posible un ordenador y a ser posible la información en un formato adecuado, que los demás días seguiremos atendiendo a los vecinos en el bar”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “lo del espacio si, creo que no habrá problema, pero lo del formato, hay que estudiarlo y no puedo prometer nada, porque no hay nada que ocultar, pero no sé si será factible”.

Cuarto.- Acuerdo que proceda sobre diversas mociones presentadas por los concejales de la Corporación.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que han tenido entrada en el registro General del Ayuntamiento varias mociones presentada por los diferentes grupos políticos.

Por el Señor Alcalde Presidente se requiere al Señor Secretario para que vaya dando referencia y lectura de cada una de ellas a los efectos de que sean tratadas y votadas en la sesión.

“Moción de: PSC-PSOE

Referencia: 1967/2005 de 10 de febrero

Asunto: Acuerdo sobre mejora de instalaciones deportivas

Exposición de motivos:

Por el Señor Morales Betancort se manifiesta que: “no sé cuál es ese caso concreto; le puedo decir que en algunos casos se aporta el 100% del coste los libros y que esos los libros son bastante caros, pero también se compra material escolar. En ese caso puede ser que sea para una sola persona, pero con más de un hijo; en cualquier caso, podemos comprobarlo”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “en los decretos de noviembre, el Señor Alcalde acumula pagos por 4.900 euros en dietas y desplazamientos, o sea, que está todo el día desplazándose, porque esto es mucho dinero”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “tendría que preguntar a qué viajes se refiere, porque pueden ser viajes acumulados de varios meses”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “no puedo preguntar porque la respuesta es siempre la misma, pagos acumulados; pero si mira los decretos de diciembre, la cantidad es más o menos la misma”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “coja usted el número de decreto y pregunte a la Señora Interventora”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “si usted da permiso, lo haré. Hay otro decreto, el 7099, según el cual doce nichos cuestan 7956 euros”.

Por el Señor Cejas Curbelo se manifiesta que: “seguramente se refiere a los nuevos nichos del cementerio de Tao, pero eso es el coste de hacer los nichos, lo que se paga a la constructora”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “hay otros por los que se paga más de seiscientos euros por una línea de móvil”.

Por el Señor Martín Martín, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “probablemente se trata de la línea de móvil del Ayuntamiento, de la que se llama desde los teléfonos internos”.

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no, es mi teléfono que hasta ahora lo pagaba primero yo de mi bolsillo y luego me lo reembolsaba el Ayuntamiento. Ahora ya se paga directamente desde el Ayuntamiento”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “una pregunta dirigida al concejal de Deportes, ¿por qué hay un monitor que cobra 986 euros cuando la media de los demás es de 400?”.

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “no sé a que caso concreto se refiere, pero depende de las horas que trabaje cada uno. Solicite un informe y se le dará”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “si, como el informe del pabellón que solicité hace año y medio, y que me dicen que se hizo, pero no se me entregó”.

Por la Señora Castro Camacho, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “quiero seguir en la línea de manifestar que los decretos son excesivos para consultarlos y que el espacio que nos facilitan para ver la documentación es insuficiente. Se nos dijo que se nos habilitaría un lugar en lo que era el Departamento de Cultura; se desocupó y vemos que se ha vuelto a ocupar sin que se nos reservara un lugar”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “está temporalmente ocupado por la empresa que está haciendo la revisión del catastro. Podemos ver si se puede habilitar un espacio para la oposición”.

Por la Señora Castro Camacho se manifiesta que: “verlo sí, ¿pero cuándo?, porque llevamos años en estas condiciones”.

Borges, Martín Rivero, Castro Camacho, Bermúdez Rodríguez, Martín Pérez y García Pérez) y uno en contra (el señor Figuera Alfonso), aprobar el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural, anteriormente transcrito, en todos sus términos.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de los decretos y resoluciones de la Presidencia.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de los decretos de la Alcaldía correspondientes al mes de noviembre y diciembre de dos mil cuatro.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “vamos a empezar con los de noviembre, que en realidad son los únicos que he podido ver debido a la enorme cantidad de decretos.

Hay un decreto, el 6931 que habla de un pago por una actuación en el Mercadillo, ¿el Mercadillo no tiene su propio presupuesto?”.

Por el Señor Morales Betancort, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “está incluido dentro del Presupuesto Municipal, pero para cada caso hago un informe independiente”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “otro, el 6954, pago a un despacho por el asesoramiento para el convenio con el comité de empresa. ¿Esto no lo puede hacer la abogada del Ayuntamiento?”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “hay ocasiones en que el personal del Ayuntamiento está agobiado de trabajo y tenemos que recurrir a empresas externas”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “el 6955, la señora Isabel Vega Igueño, por traslados a Lanzarote y por alquiler de coche, tiene en el mes de noviembre un pago por 1.059 euros, luego hay otro por 403 y otro más por 509. ¿Desde donde viene esta señora y qué coches alquila para que existan semejantes pagos?, ¿en concepto de qué viene?”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “es trabajadora municipal contratada, viene de Las Palmas y se la contrató en su momento para hacer trabajos en la Gerencia de Catastro. Ahora mismo, dado el trabajo que se está haciendo a raíz de la ponencia de valores, hemos considerado oportuno que esté aquí para apoyar ese trabajo”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “esa cantidad no tiene que ser específicamente del mes de noviembre, puede ser acumulada de varios meses. Las dietas que se pagan están recogidas en Pleno”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿tan importante es el trabajo que realiza para tener una persona contratada en otra isla?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es importantísimo, gracias a esa labor, el departamento de Catastro se ha visto muy mejorado”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿pasa informes de su trabajo?”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “por supuesto, es la persona que recoge toda la documentación, la lleva allá y hace todas las gestiones pertinentes”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “es un técnico de Catastro, no es un auxiliar administrativo”.

Por el Señor Martín Rivero se manifiesta que: “hay otro decreto de ayudas para la compra de libros en el que se da a cada persona 434 euros; ¿se ha comprado una librería?”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “es que no se van a hacer efectivas. Se traen de momento para que los clubes cuenten con ese dinero para su presupuesto de 2.005”.

Por el Señor Pérez Delgado, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “lo estamos aprobando previamente para luego incluirlo en el Presupuesto”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “así, cualquier club que lo solicite puede tener un certificado de que va a disponer de ese dinero, y pignorarlo en cualquier entidad bancaria”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “eso va en contra de la Ley de Hacienda”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “no, siempre se ha hecho así, y se sigue haciendo”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “eso lo puede hacer cualquier, pero con los presupuestos aprobados”.

Por el Señor Pérez Delgado se manifiesta que: “no, el Cabildo Insular aprobó el otro día todas las subvenciones de los clubes deportivos precisamente por eso, porque no tienen aprobados los presupuestos”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “aquí estamos viendo como el retraso en la aprobación de los presupuestos está impidiendo el normal funcionamiento del Ayuntamiento”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “no es eso lo que usted estaba defendiendo”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “bueno, hemos votado a favor, pero que conste que no estamos de acuerdo en la forma en que se hace”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “me gustaría que el Señor Concejal de Deportes nos explicara que baremos se siguen para decidir que cantidad se subvenciona a cada club. Otra duda es si el C.D. Tegui se no es sólo una entidad”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “es una entidad con varios equipos en diferentes categorías”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “sí, pero eso de indicar a qué equipo va destinada cada parte es indicarle al club en qué debe gastar la subvención”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “la subvención se concede en base a la categoría en que está cada club y a los gastos que eso supone. También se tiene en cuenta si tienen escuela de base. En realidad se podría poner la cantidad total para cada club, pero me parecía que así queda más justificada”.

Por el Señor Figuera Alfonso se pregunta: “¿también se consideran los ingresos que pueda obtener cada club?”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “por supuesto”.

Por el Señor Figuera Alfonso se manifiesta que: “no tengo animo de entrar en debate por este tema, pero atendiendo a la irregularidad de que los presupuestos para este año no se han aprobado, Alternativa Ciudadana vota en contra”.

Sometido el tema a la consideración del Pleno, se acuerda por quince votos a favor (los señores Hernández Rodríguez, Cejas Curbelo, Pérez Delgado, Martín Martín, Cabrera Delgado, Rodríguez Hernández, Morales Betancort, Hernández Callero, Rojas Machín, Pérez

Gallera Teguisse	2.500 €
Gallera El Volcán	2.500 €
Fútbol Veterano Guatiza	450 €
Fútbol Veterano Teguisse	450 €
A.D. Deportiva Román de León	750 €
Voliibol Guatiza	2.000 €
Fútbol Veterano Tahiche	450 €
Total	124.950 €

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estas cantidades se abonarán en dos plazos, sobre todo las de mayor cuantía. También se conceden subvenciones a deportistas del municipio para eventos puntuales, como puede ser la participación en el Ironman o algunos maratones”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “supongo que estas subvenciones no van sólo encaminadas a mantener los clubes y que mantengan la categoría en que militan, sino que también se estará trabajando la base”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “quiero invitarles a que vean el trabajo que se está realizando con los chicos de la base. No sólo en los equipos de lucha, sino en todos; puedo decir como ejemplo que chicos salidos de la base están jugando en tercera división. Llevamos muchos años invirtiendo en las escuelas”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez se manifiesta que: “lo digo porque hubo un momento en que el fútbol del municipio se quedó casi sin cantera. Por eso creo que esta labor es más importante que la de mantener una categoría”.

Por el Señor Martín Rivero, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “creo que estamos hablando de subvenciones a los clubes, pero no de que el Ayuntamiento se deba meter en la política interna de cada club”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “de acuerdo en que en eso no podemos entrar, pero hay que entender lo que dice el compañero; ¿qué interés puede tener el Ayuntamiento en un club que sólo se preocupa de mantener una categoría trayendo jugadores de afuera?”.

Por el Señor Martín Rivero se pregunta: “¿por qué recibe más dinero el Fútbol Sala Teguisse?”.

Por el Señor Rodríguez Hernández se manifiesta que: “porque tienen las categorías juvenil y cadete, con lo que tienen que pagar árbitros y seguros. El resto de los clubes de fútbol sala sólo tiene una categoría”.

Sometido el tema a la consideración de la comisión, se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, aprobar la propuesta de la Alcaldía, anteriormente transcrita, en todos sus términos.”

Por el Señor Pérez Borges, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “ya nos quedó claro el tema en la Comisión, lo que no vemos muy bien es cómo se van a entregar estas subvenciones”.

Por el Señor Rodríguez Hernández, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “la idea es hacer una concentración y entregar todas las subvenciones en el mismo acto, aunque se abonarán en dos plazos”.

Por el Señor Bermúdez Rodríguez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos contentos en cómo se está llevando el tema por dos razones: por la transparencia que supone presentar todas las subvenciones a un tiempo y además traerlas conjuntamente al Pleno, y porque se ha primado la labor que los diferentes clubes desarrollan con el deporte de base”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “estamos a favor, y así lo manifestamos en la Comisión, pero lo que no tenemos claro es que si se trata de subvenciones y el Presupuesto de 2.005 no se ha aprobado, automáticamente queda prorrogado sólo el capítulo 2, pero el capítulo de subvenciones no se ha aprobado, por lo que no entiendo cómo van a pagarlas”.

deuda municipal a corto plazo y la de largo plazo. A su respuesta dije que, en mi pueblo, treintidós más once son cuarenta y tres, independientemente de lo que él diga”.

Otra cuestión de orden respecto a las actas: les recuerdo que fue un acuerdo plenario de esta Corporación el que una vez fueran aprobadas, se expondrían en la página web municipal; pues bien, desde junio no se ha colocado un acta más”.

Por la Señora Martín Pérez se manifiesta que: “quería sugerir, ya que somos un municipio preocupado por la ecología y que el desperdicio de papel supone talar más arboles innecesariamente, que además de poner las actas en Internet, que se nos facilitara en otro medio que no sea papel, como puede ser enviado por e-mail, o un simple diskette”.

Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “la Ley obliga a notificar y yo necesito constatar que se ha notificado”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “supongo que si cada concejal está de acuerdo en que se le entregue así; no habrá problema”.

Por el Señor Secretario se manifiesta que: “si me firman como que han recibido el acta, no importa de la forma que se les facilite”.

Por el Señor Alcalde Presidente se manifiesta que: “lo que podemos hacer es que cada concejal indique la forma en que quiere recibir el acta, y ya estudiaremos qué se puede hacer”.

Al no haber más comentarios, se someten las referidas actas a la consideración del Pleno y se acuerda, por unanimidad de los miembros asistentes, prestarles su aprobación.

Segundo.- Acuerdo que proceda en relación a “subvenciones a los diferentes clubes deportivos del Municipio, para el ejercicio 2.005”.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Patrimonio Histórico Cultural de fecha 17 de marzo de 2005, que a continuación se transcribe:

“Primero.- Informe que proceda en relación a “subvenciones a los diferentes clubes deportivos del municipio”, para el ejercicio de 2.005.- Por el Señor Presidente se manifiesta que: “lo que propongo es que el Pleno de la Corporación, a tenor de la propuesta preparada por la Concejalía de Juventud y Deportes, acuerde aprobar la concesión de las subvenciones cuyas cuantías a continuación se detallan, a los clubes y entidades que igualmente se relacionan, con cargo al Presupuesto Municipal del ejercicio de 2005:

CLUBES/ENTIDADES	CANTIDADES
<i>Petanca Teguisse</i>	750 €
<i>Petanca Zonzamas</i>	750 €
<i>Petanca Mozaga</i>	750 €
<i>Petanca Los Valles</i>	750 €
<i>Peanca Nazaret</i>	750 €
<i>Fútbol Sala Guatiza</i>	750 €
<i>Fútbol Sala Tahiche</i>	750 €
<i>Fútbol Sala Teguisse</i>	1.100 €
<i>Lucha Tao</i>	24.000 €
<i>CB Tahiche</i>	9.000 €
<i>CB Teguisse</i>	4.500 €
<i>CD Tahiche</i>	21.000 €
<i>CD Teguisse regional</i>	9.000 €
<i>CD Teguisse 3ª división</i>	36.000 €
<i>C Triatlón Costa Teguisse</i>	6.000 €

ASISTENCIA PL050318:1

Presidente:

Don Juan Pedro Hernández Rodríguez

Concejales:

Don Domingo Manuel Cejas Curbelo
Don José Dimas Martín Martín
Don Alfredo Cabrera Delgado
Don Luciano Pérez Delgado
Doña Rita Enma Hernández Callero
Don Julián Gerardo Rodríguez Hernández
Don Patricio Morales Betancort
Don Santiago Rojas Machín
Don Juan Ramón Pérez Borges
Don Pedro Jacinto Martín Rivero
Doña M^a de las Nieves Castro Camacho
Don Miguel Angel Bermúdez Rodríguez
Doña Rita Martín Pérez
Don Fermín García Pérez
Don Miguel Angel Figuera Alfonso

Secretario:

Don Alonso González Lemes

Ausencias:

Doña Margarita Páez Guadalupe

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO, CON FECHA
DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CINCO.
(050318)**

En la Villa de Teguiise, a dieciocho de marzo de dos mil cinco, siendo trece horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Actos Habilitado al efecto, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Presidente Don Juan Pedro Hernández Rodríguez y con la asistencia del infraescrito Secretario, los señores relacionados al margen, con la ausencia de la Señora Páez Guadalupe y la inicial de la Señora Hernández Callero; al objeto de celebrar sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno, en base al Orden del Día circulado al efecto y para lo que han sido convocados de forma legal.

Por el Señor Alcalde Presidente se disculpa la ausencia de los señores Concejales que por diferentes motivos no han podido asistir a la sesión

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Primero.- Acuerdo que proceda sobre actas de sesiones anteriores.- Por el Señor Secretario, con la venia de la Presidencia, se informa que se trata de someter a la consideración del Pleno el acta de la siguientes sesiones:

- Extraordinaria de fecha veintitrés de diciembre de dos mil cuatro.
- Ordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil cinco.
- Extraordinaria de fecha veinticuatro de enero de dos mil cinco.

Por el Señor Alcalde Presidente se pregunta: “¿algún problema o matización con la redacción de las actas?”.

Por la Señora Martín Pérez, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en el acta de la sesión correspondiente al veintitrés de diciembre de dos mil cuatro, en el punto referente al Reglamento de Protección Civil, la portavoz del Partido Popular hizo varias preguntas que no se reflejan en el acta y el Señor Secretario me dice que se han omitido porque no tenían nada que ver con el acuerdo a tomar sino que preguntaba por el Jefe de Protección Civil. Me gustaría que constaran en acta todas las preguntas que hizo esta portavoz, así como las respuestas de la señora Concejala responsable de Protección Civil”.

Por el Señor Figuera Alfonso, con la venia de la Presidencia, se manifiesta que: “en la sesión ordinaria de fecha veintiuno de enero de dos mil cinco, en la moción de urgencia referente a los problemas de cobro de los trabajadores de la Escuela de Hostelería, cuando el portavoz del PSOE propuso la disolución del Patronato, yo dije que esa era la solución más fácil, pero que no estaba de acuerdo. En la forma en que se redactó el acta, parece que estoy a favor y pediría que se corrigiera.

Otro error es que cuando pregunté al Señor Concejal de Hacienda sobre el Informe del Fondo Canario de Financiación Municipal, diferencié claramente las preguntas sobre la